

El Colegio Mayor Hernando Colón, de la Universidad de Sevilla, convoca la XLIV edición de su concurso fotográfico, de acuerdo con las siguientes bases:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la promoción de esta actividad cultural entre los miembros de la Comunidad Universitaria, a través de su participación en XLIV edición de su concurso fotográfico, finalizando con una exposición en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI Antonio Ulloa, sito en el Campus de Reina Mercedes; y la concesión de 4 tipos de premios en metálico

2. PARTICIPANTES.-

Podrán participar en este concurso cualquier miembro de la comunidad universitaria española.

3.-DOCUMENTOS A APORTAR Y SUS REQUISITOS.-

- Existirán dos modalidades: blanco y negro/sepia y color. Cada concursante podrá presentar un máximo de **4 fotografías inéditas en cada modalidad**.

Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de **18 x 24** cm. montadas sobre un **soporte rígido de 30 x 40** cm figurando al dorso el título y lema o seudónimo del autor.

- Las fotografías deberán ser inéditas e impresas con mecanismos profesionales. **No se aceptarán fotografías cuya calidad de impresión sea deficiente, pudiendo quedar excluidas del concurso y/o de la exposición.**

- Las obras se remitirán al Colegio Mayor Hernando Colón, calle Sor Gregoria de Sta. Teresa, nº 20, 41012 de Sevilla; indicando "Para el Concurso Fotográfico". Se acompañará de sobre cerrado, en cuyo interior figurarán, el nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del autor, centro universitario al que pertenece y fotocopia del resguardo de matrícula o cualquier otro documento acreditativo, y en el exterior el seudónimo.

- El plazo de presentación de trabajos finaliza el **8 de Mayo de 2015**.

4. JURADO.-

El jurado presidido por el Sr. Director del Colegio, estará integrado por profesionales y personalidades relacionadas con el mundo de la fotografía.

- El fallo del jurado será inapelable y se comunicará a los autores de las obras premiadas, por mail

5. PUBLICACION.-

El acta de dicho fallo será publicada en la página web del centro (<http://cmhernandocolon.us.es/>) y en los tablones de anuncios del Centro.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.-

- Con los **trabajos presentados** se realizará una exposición en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI Antonio Ulloa, sito en el Campus de Reina Mercedes, durante los días **18 al 29 de mayo de 2015**.
- **Las fotografías en formato físico no premiadas** podrán ser recogidas **del 22 al 26 de Junio de 2015**, en la Recepción del Colegio Mayor.
- El Colegio Mayor se reserva el derecho de reproducir cualquiera de las **obras premiadas**, con el objeto de difundir el concurso.
- Aquellas **fotografías no premiadas**, que no hayan sido reclamadas en el plazo dedicado a tal fin, pasarán a ser propiedad del Mayor.
- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases; cualquier contingencia no prevista será resuelta por los organizadores.

7. PREMIOS.-

MODALIDAD BLANCO Y NEGRO

1. Premio “Colegio Mayor Hernando Colón”, dotado con **800 €***
2. Premio “Colegio Mayor Hernando Colón” a la obra que mejor plasme los valores inherentes a los Colegios Mayores, dotado con **400 €***

MODALIDAD COLOR

1. Premio “Colegio Mayor Hernando Colón”, dotado con **800 €***
2. Premio “Colegio Mayor Hernando Colón” a la obra que mejor plasme los valores inherentes a los Colegios Mayores, dotado con **400 €***

***Premios sujetos a retenciones legales.**

Los premios serán abonados con cargo a la aplicación orgánica/funcional/económica 184091/422D/480.99 del presupuesto de este Centro de la Universidad de Sevilla, para el ejercicio 2015.

8. RECURSOS.-

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Jurado podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidas en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla 6 de abril de 2015

EL RECTOR,

Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano López